



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR.
TELÉFONO: 2511-2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

Secretaría.

ACTA No. 041-2019-2021 ORDINARIA, 9 JULIO 2021.

ACTA N° 041-2019-2021 ORDINARIA

Ciudad Universitaria, a las trece horas y diez minutos del día nueve de julio de dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, a las trece horas con dieciocho minutos se inicia la sesión ordinaria número cuarenta y uno de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 6

Forman parte de Junta Directiva, los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba, Decano; Maestra Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecana; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietaria; Maestra Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Lic. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietaria; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez; Suplente; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Br. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente. Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, Suplente, y el Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Con la asistencia de los miembros Según detalle;

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecana	✓	
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario		✓
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente		✓
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario	✓	
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Representante No Docente Suplente	✓	
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente		✓
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

Se incorporo a la reunión a las trece horas con cincuenta y dos minutos el Lic. Nelson Gómez Cedillos, el Prof. Erick Mejía se incorporó a las catorce horas con dos minutos y el Br. Kevin Serrano se incorporó a las quince horas exactas.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA ORDINARIA No. 041-2019-2021

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No.041-2019-2021, Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor, cero (0) abstenciones, y cero (0) en contra se aprueba la propuesta de Agenda modificada No.041-2019-2021.

AGENDA

III. INFORMES:

Lic. [REDACTED]
a) Informes generales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

IV. ASUNTOS ACADÉMICOS

No se vieron puntos sobre asuntos académicos.

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS.

No se vieron puntos sobre asuntos Administrativos Financieros.

VI. PERMISOS Y MISIONES OFICIALES

a) Solicitud de misión oficial y fondos para inscripción de \$500.00 por estudiante y poder participar en un diplomado impartido por el Instituto de Data Science Argentina-IDS. estudiantes de Licenciatura en Matemática, Br. [REDACTED] Br. [REDACTED] y Br. [REDACTED] Remite. Dr. [REDACTED] Director Interino Escuela de Matemática.

Acuerdo No. 573, punto VII, literal a),

Conocida la opinión jurídica de la Fiscalía de la Universidad de El Salvador, sobre el pago realizado desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y desde el 01 de enero al 28 de febrero de 2021. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:** Declarar improcedente la solicitud porque la fuente de financiamiento de bienestar estudiantil, está destinado para participa



[Handwritten signature]



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR.
TELÉFONO: 2511-2000 - Ext. - 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

Secretaría.

ACTA No. 041-2019-2021 ORDINARIA, 9 JULIO 2021.

en eventos académicos culturales, no de educación formal

- b) Solicitud de permiso para laborar en el Programa Jóvenes Talento a 7 docentes de la Facultad por la modalidad de Servicios Personales en la Modalidad de Tiempo Adicional en el periodo del 18 de enero al 31 de julio del 2021. Remite Licda. [REDACTED] Directora Programa Jóvenes Talento.

Se deja pendiente para que cambie la solicitud y únicamente solicite el permiso y remita jornada normal de los involucrados.

VII. FUNCIONAMIENTO.

- a) Oficio FG No. 325/2021 Opinión jurídica del caso de pago del Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Química.

Acuerdo No. 574, punto VII, literal a),

Conocida la opinión jurídica sobre el pago realizado desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y desde el 01 de enero al 28 de febrero de 2021. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Dar por recibido el Oficio FG No. 325/2021. Relacionado al acuerdo de Junta Directiva No. 427, Punto VI, Literal a) del Acta No. 028-2019-2021, en relación al pago realizado desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y desde el 01 de enero al 28 de febrero de 2021, al MSc. [REDACTED] ya que dichos pagos se han sustentado en el Acuerdo No. 001-2019-2021-E (V-2) del Consejo Superior Universitario.

Defensoría de los Derechos Universitarios UES.

- b) Oficio No. 136/2021 Apertura de expediente de asistencia de Br. [REDACTED] estudiante de Ciencias Químicas. Remite. Lic. [REDACTED] Defensor de los Derechos Universitarios.

Acuerdo No. 575, punto VII, literal b),

Conocido el oficio No. 136/2021 de la Defensoría de los Derechos Universitarios sobre Apertura de expediente de asistencia de la Br. [REDACTED] estudiante de Ciencias Químicas, para que se pueda dar solución a su problemática sobre trámite de Aprobación del Plan de Trabajo de Pasantía de Práctica Profesional, con el título: "ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE CALIFICACIÓN DE ÁREAS Y EQUIPOS NUEVOS EN EL DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA, EN PROCAPS S.A. DE C.V. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Aprueba la respuesta enviada vía correo electrónico en fecha jueves 24 de junio a las 10 horas con 26 minutos a la Defensoría de los Derechos Universitarios por parte de la Secretaría, donde se hace una descripción del caso. Se devuelve al coordinador de proceso de graduación de la escuela de Biología, para que superen la observación y envíen la solicitud según lo establece los lineamientos de los nuevos trabajos de graduación y el plan de acción.

- c) Resolución inicial del expediente SS-0149-2021. Remite. Procuraduría de los Derechos Humanos.

Acuerdo No. 576, punto VII, literal c),

Conocida la resolución inicial SS-0149-2021, presentada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Sobre denuncia escrita interpuesta por la señorita [REDACTED] el quince de abril de dos mil veintiuno, relacionado al proceso de reconsideración de Aspirantes a Ingreso 2021, por cupo incompleto Tercera Fase. a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Remitir a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, un informe de la relación de los hechos referente al Proceso de Reconsideración por Cupos Incompletos ingreso 2021 a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Anexo informe que consta de 12 folios.

- d) Solicitud de nombramiento del Coordinador de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Remite MSc. [REDACTED] Vicedecana de la Facultad.

Acuerdo No. 577, punto VII, literal d),

Conocida la terna integrada por; MSc. [REDACTED] (Escuela de Química); MSc. [REDACTED] (Escuela de Matemática) y MSc. [REDACTED] (Escuela de Física), solicitud presentada por la MSc. [REDACTED] Vicedecana, sobre el nombramiento del Coordinador de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Junta Directiva con base al Art. 15. Para ser Director de Escuela de Posgrado además de los requisitos señalados en los artículos 25 y 30 de la Ley Orgánica y 52 del Reglamento General de la Ley Orgánica. Con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:



Secretaría.

ACTA No. 041-2019-2021 ORDINARIA, 9 JULIO 2021.

Nombrar a la MSc. [REDACTED] Docente de la Escuela de Química, a partir del lunes 12 de julio de 2021, como jefa de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

- e) Solicitud de nombramiento de Comisión de Becas Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Remite MSc [REDACTED] Vicedecana de la Facultad

Acuerdo No. 578, punto VII, literal e),

Conocida la solicitud presentada por la MSc. [REDACTED] Vicedecana, sobre el nombramiento de los integrantes de la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Devolver la solicitud presentada por la MSc [REDACTED] para que, como Vicedecana presente una nueva propuesta, para integrar la Comisión de Becas de la Facultad.

- f) Solicitar al Vicedecanato presente un Informe Académico Docente correspondiente al ciclo I/2021. Remite. Lic. [REDACTED] secretario del CACPA.

Acuerdo No. 579, punto VII, literal f),

Conocida la nota presentada por el Lic. [REDACTED] secretario del CACPA, en el que plantea la necesidad de realizar evaluación al personal Académico por el Director de Escuela, debido a que la labor docente, se realiza de forma virtual, el CACPA considera necesario que la persona responsable realice la evaluación, cuente con un Informe Académico Docente correspondiente al ciclo I/2021 de cada cátedra. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:** Solicitar al CACPA el plan de implementación de la evaluación. Evaluación Docente, Evaluación de Jefaturas y Evaluación estudiantil docente. Más los requerimientos para realizar la evaluación.

- g) Solicitud de solventar problemática en la carga académica del ciclo I-2021. Remite Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología.

Acuerdo No. 580, punto VII, literal g),

Conocida la nota presentada por el Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Biología, en la que manifiesta la problemática que tiene con la asignación de carga académica, en el ciclo I-2021, en relación al Acuerdo No. 566, Punto VII, Literal a) del Acta No 40-2019-2021, de Junta Directiva, sobre aprobación de la Carga docente para el ciclo I-2021. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Integrar la comisión con miembros de los tres sectores de Junta Directiva, para dar seguimiento al caso del Lic. [REDACTED] Sayes y conocer la problemática de la carga académica asignada.

- 1) Lic. [REDACTED]
- 2) Br. [REDACTED]
- 3) Profesora [REDACTED]

Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Física.

- h) Solicitud Se derogue el acuerdo No 096, punto IV, literales a – d) del acta No 007-20192021, de esa Junta Directiva, en el que se ratifica el nombramiento del Sr. [REDACTED] como Secretario de la Escuela de Física. Con 4 votos a favor y 3 abstenciones = 7 votos no hay toma de decisión.
- i) Solicitud de emitir acuerdo para que la Administración Financiera de la Facultad, realice el pago con efecto retroactivo de complemento del mes de enero de 2020. Remite. Grupo de docentes de la Facultad.

Acuerdo No. 581, Punto VII, literal i),

Conocida la solicitud presentada por un grupo de docentes para emitir acuerdo para que la Administración Financiera de la Facultad realice el pago con efecto retroactivo de complemento del mes de enero de 2020. Considerando: 1. La solicitud realizada por la Administración Financiera de la Facultad, en fecha 19 de octubre de 2020, para que se ratifique el Acuerdo de Decanato No.138, del Acta No 005-2019-2023 de fecha 05 de febrero de 2020, referente a la asignación de Plazas en Ley de Salarios a personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el cual sustentó el pago de marzo a diciembre de 2020, a los docentes promovidos a Ley de Salarios según el acuerdo de Decanato No. 106 Punto V, Literal h) del Acta No. 004-2019-2023. de Decanato. 2. El acuerdo No. 311, Punto V, Literal a), del Acta No. 013-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 2021, sobre la refrenda de Ley de Salarios para el ejercicio

Secretaría.

ACTA No. 041-2019-2021 ORDINARIA, 9 JULIO 2021.

fiscal 2021, ratificó las plazas asignadas en Ley de Salarios al personal incluido en el acuerdo de Decanato No. 138. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

I. Asignar las plazas en Ley de Salarios según refrenda de 2021 de forma retroactiva a partir de enero de 2020.

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	SALARIO	No. DE PARTIDA
1			PROFESOR UNIVERSITARIO I, - (T.C.)	\$1.431,82	219-109
2			PROFESOR UNIVERSITARIO I, - (T.C.)	\$1.431,82	219-116
3			PROFESOR UNIVERSITARIO I, - (T.C.)	\$1.431,82	219-105
4			PROFESOR UNIVERSITARIO I, - (T.C.)	\$1.431,82	219-117
5			PROFESOR UNIVERSITARIO I, - (T.C.)	\$1.431,82	219-114
6			PROFESOR UNIVERSITARIO I, - (T.C.)	\$1.431,82	219-095
7			PROFESOR UNIVERSITARIO I, - (T.C.)	\$1.431,82	219-115
8			PROFESOR UNIVERSITARIO I, - (T.C.)	\$1.431,82	219-112
9			PROFESOR UNIVERSITARIO I, - (T.C.)	\$1.431,82	219-111
10			PROFESOR UNIVERSITARIO I, - (T.C.)	\$1.431,82	219-110
11			PROFESOR UNIVERSITARIO I, - (T.C.)	\$1.431,82	219-107
12			PROFESOR UNIVERSITARIO II, - (T.C.)	\$1.762,24	219-088
13			PROFESOR UNIVERSITARIO II, - (T.C.)	\$1.762,24	219-085
14			PROFESOR UNIVERSITARIO II, - (T.C.)	\$1.762,24	219-073
15			PROFESOR UNIVERSITARIO II, - (T.C.)	\$1.762,24	219-083
16			PROFESOR UNIVERSITARIO II, - (M.T.)	\$890,56	219-090-B
17			PROFESOR UNIVERSITARIO III, - (T.C.)	\$2.202,80	219-025

II. Instruir a la Administración Financiera para realizar el pago con efecto retroactivo del complemento del mes de enero de 2020, a favor de personal docente de la Facultad. Según detalle.

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	SALARIO	No. DE PARTIDA

Secretaría.

ACTA No. 041-2019-2021 ORDINARIA, 9 JULIO 2021.

1		PROFESOR UNIVERSITARIO II, - (T.C.)	\$1.762,24	219-086
2		PROFESOR UNIVERSITARIO II, - (T.C.)	\$1.762,24	219-074
3		PROFESOR UNIVERSITARIO II, - (T.C.)	\$1.762,24	219-079
4		PROFESOR UNIVERSITARIO II, - (T.C.)	\$1.762,24	219-077
5		PROFESOR UNIVERSITARIO II, - (T.C.)	\$1.762,24	219-082
6		PROFESOR UNIVERSITARIO II, - (T.C.)	\$1.762,24	219-084
7		PROFESOR UNIVERSITARIO III, - (T.C.)	\$2.202,80	219-011
8		PROFESOR UNIVERSITARIO III, - (T.C.)	\$2.202,80	219-070
9		PROFESOR UNIVERSITARIO III, - (T.C.)	\$2.202,80	219-019

El Br. [REDACTED] solicita que quede en acta que él no ha votado por ratificar acuerdo de decano.

- j) Ratificar acuerdo de Decanato 138 a fin de subsanar la refrenda 2021 aprobada por la Junta Directiva según Acuerdo N° 375, Punto V, Literal e), del Acta N° 026-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada los días 16 y 26 de febrero de 2021. Referente a modificar el Acuerdo N° 311, Punto V, Literal a), del Acta N° 013-2019-2021,

Con 4 votos en abstención y 3 a favor = 7 votos no hay toma de decisión.

Defensoría de los Derechos Humanos UES.

- k) Solicitud de autorización a los jefes de las diferentes Unidades de la Facultad, para que asignen a dos personas de sus docentes y autoricen permiso al Curso Básico de Derechos Humanos.

Con 6 votos a favor se aprueba dar por recibido considerando que la fecha de la capacitación ya pasó y no tiene objeto lo solicitado al respecto.

- l) Solicitud de manera urgente para asignación de una computadora Laptop, para realizar clases en Línea, a partir del CI-2021. Remite. Lic. [REDACTED] Profesor de la Esc. de Física.

Acuerdo No. 582, Punto VII, literal I),

Conocida la nota presentada por el Lic. [REDACTED] Profesor de la Escuela de Física, en la cual solicita de manera urgente la asignación de una computadora Laptop, para realizar clases en Línea, a partir del C-I-2021. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Autorizar a todos aquellos docentes de la Facultad, que tengan la necesidad de hacer uso de sus recursos de trabajo que se encuentran en sus cubículos, para que pueden ingresar a las instalaciones de su respectiva Escuela; a partir de la notificación del presente acuerdo, tomando siempre en consideración los protocolos de Bioseguridad aprobados por la Junta Directiva.

Lic. [REDACTED] Profesor de la Esc. De Física.

- m) Reprogramación de la Audiencia Única sobre el caso del Lic. [REDACTED] Del expediente N.005-(F.CC.NN.MM.)-2018 del oficio F.G.N.840/2019. Se Oficio: FGNo. 325/2021. Opinión jurídica de conformidad al Acdo. No.427, punto VI, lit.a) del Acta No.028-2019-2021.gún Acuerdo N°. 436, Punto VII, Literal j) del Acta N° 028-2019-2021 de Junta Directiva. Y del caso N.004-(F.CC.NN.MM.)-2019 del acuerdo 436-A de Junta Directiva.

Es este punto se sugirió que se realizara la convocatoria para continuar con el desarrollo de la audiencia y que no se necesita tomar acuerdo para seguir con el caso, que se pongan de acuerdo la vicedecana y el secretario y envían la convocatoria respectiva.

Cierre de esta sesión, a las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del día nueve de julio de dos mil veintiuno y para

Secretaría.
dar fe firmamos los presentes.

[Redacted]
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba
Decano

[Redacted]
Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos
Representante Propietario Docente

[Redacted]
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona
Representante Suplente Docente

[Redacted]
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana
Representante Propietario No Docente

[Redacted]
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez
Representante Suplente No Docente

[Redacted]
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano
Representante Estudiantil Propietario

[Redacted]
Br. Denis Aldair Hernández Coreas
Representante Estudiantil Suplente

ACTA No. 041-2019-2021 ORDINARIA, 9 JULIO 2021.

[Redacted]
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza
Vicedecana

[Redacted]
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado
Representante Propietario Docente

[Redacted]
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro
Representante Suplente Docente

[Redacted]
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla
Representante Propietario No Docente

[Redacted]
Representante Suplente No Docente

[Redacted]
Br. David Ernesto Martínez Alvarado
Representante Estudiantil Propietario

[Redacted]
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez
Representante Estudiantil Suplente

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza
Secretario

